

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION del Tribunal de oposicion para nueve plazas de Ayudantes de Artes Gráficas del Instituto Geográfico y Catastral en Madrid por la que se publica el número de actuación que por sorteo ha correspondido a los aspirantes y se cita para el reconocimiento médico y primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base septima de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre) se ha celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, cuyo resultado es el siguiente:

1.º Plaza de Ayudante Fotógrafo pasador de offset.

Número 1. Don Juan Tallón Núñez.  
Número 2. Don Pedro Angel Díaz.  
Número 3. Don Jesús Antonio Caderot del Peso.  
Número 4. Don Carlos Javier Robles Heras.

2.º Plaza de Ayudante Cajista-linotipista.

Opositor único: Don Santiago Mata Ruiz.

3.º Plaza de Ayudante de Encuadernación.

Opositor único: Don Francisco de la Fuente Arenas.

4.º Plazas de Ayudante de Litografía.

Número 1. Don Joaquín Saavedra Abad.  
Número 2. Don Guillermo Alvarez García.  
Número 3. Don Luis Marcos González Rodríguez.  
Número 4. Don Angel Valverde Nieto.  
Número 5. Don Jesús López Vallejuelo.  
Número 6. Don Jaime Zamorano Blat.

Asimismo se anuncia que el reconocimiento médico de los opositores se convoca para el próximo día 20 de julio de 1970, a las nueve horas, en los locales del Instituto Geográfico y Catastral, y que el primer ejercicio de la oposición se iniciará el día siguiente, 21 de julio, a las nueve horas, y en los citados locales.

Madrid, 25 de junio de 1970.—El Presidente del Tribunal. José María Barbero Carnicero.

### MINISTERIO DE MARINA

*RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca una plaza de Oficial segundo Administrativo para prestar sus servicios en la Jefatura de Aprovisionamiento (Servicio de Vestuarios) de la Base Naval de Canarias.*

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Oficial segundo Administrativo, que ha de prestar sus servicios en la Jefatura de Aprovisionamiento (Servicio de Vestuarios) de la Base Naval de Canarias.

#### BASES

1.º Para ser admitidos a participar en el concurso, los licitantes deberán ser de nacionalidad española, y para acreditar la aptitud física y psíquica adecuada serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.º Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Comandante General de la Base Naval de Canarias.

3.º El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.º Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.º Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura departamental de Personal Civil las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.º El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará compuesto por:

Presidente: Teniente Coronel de Intendencia don Eugenio Estrada Manchón.

Vocal: Comandante de Intendencia don Julián Becerro Mambona.

Vocal Secretario: Funcionario civil de Cuerpo General Administrativo don Armando Sánchez Rabo.

7.º En los exámenes se exigirá la aptitud adecuada a la categoría profesional de que se trata: Mecanografía, un mínimo de docencia: cincuenta pulsaciones por minuto; taquigrafía, tomar cien palabras por minuto y traduciéndolas correcta y directamente a máquina en un tiempo máximo de seis minutos; despacho de documentos, manejo de libros, registros, archivo, ficheros y nomenclator de clasificación en la Armada.

#### Condiciones técnicas

8.º Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional definidas en el grupo II, «Administrativos», del anexo I de la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar.

#### Condiciones administrativas

9.º El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto 2525/1967, de 20 de octubre, y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de tres mil novecientas setenta (3.970) pesetas.

b) Plus complementario de mil trescientas cincuenta (1.350) pesetas, también mensuales.

c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.

d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de julio.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.

g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El periodo de prueba será de tres meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes peico-técnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. A los efectos de los derechos de examen al Tribunal deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Enrique Amador Franco.